

**Resolución**

Nº 22/07622

Expediente

2022-81-1010-01553

Fecha

28/10/2022

VISTO: los presentes actuaciones en expediente 2022-81-1010-01553 relacionadas con la elaboración de la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial;

RESULTANDO:

I) que por Resolución Nº 22/04344 del 24 de junio de 2022, se dio por iniciada la elaboración de la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial;

II) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Planificación, los documentos adjuntos en actuación 4, se encuentran en condiciones para considerar la Puesta de Manifiesto en el marco de las disposiciones establecidas en Art. 24 de la Ley Nº 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Art. 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACION**EL INTENDENTE DE CANELONES****R E S U E L V E:**

1.- DISPONER la Puesta de Manifiesto de los documentos de avance de la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial, conforme a lo expuesto en el proemio de la presente resolución, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 18.308, cuyos documentos lucen en actuación 4.

2.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Comunicaciones, dar la más amplia difusión.

3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la comunicación a DINACEA y DINOT de la presente Resolución y contenidos de la puesta de manifiesto.

4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Direcciones Generales, Agencias y Municipios, y siga a la Dirección de Planificación par a la prosecución del trámite.

Resolución aprobada en Acta 22/00658 el 28/10/2022

- ✓ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Paola Florio**